



Diputada de Morena propone prisión preventiva para tentativa de feminicidio



La diputada de **Morena**, **Alejandra Chedraui Peralta**, propuso incluir la **tentativa de feminicidio** en la lista de delitos que **ameritan prisión preventiva**, para ello se busca adicionar el artículo 19 de la Constitución.

Chedraui Peralta resalta que, dada la gravedad que implica el feminicidio en grado de tentativa, es necesario actualizar la redacción constitucional para incluirlo en el catálogo de delitos y garantizar una mayor protección a las mujeres víctimas, así como una respuesta más efectiva del sistema de justicia.

La iniciativa, turnada a la Comisión Puntos Constitucionales para dictamen, argumenta que dicho artículo establece los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, es decir, la privación de libertad **sin la necesidad de una resolución judicial** en casos específicos por la gravedad del delito, dentro de los cuales se encuentra el feminicidio consumado más no la tentativa de este, por lo menos no de manera explícita.